

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN CONSEJO ESCOLAR

Estimados padres, alumnos, profesores y personal del Jaime Ferrán:

A finales de noviembre procederemos a renovar por mitades el Consejo Escolar del centro. Como bien saben, es el órgano máximo de gobierno que facilita la vida cotidiana del instituto con la participación de todos los sectores interesados en el mismo: profesores, personal no docente, padres y alumnos.

Más abajo detallamos los pormenores del proceso para elegir el nuevo Consejo Escolar. Esperamos su votación y, si fuera posible, su disposición a presentarse como candidatos, en aras de un perfecto funcionamiento del Consejo y, en consecuencia, del propio instituto.

Agradeciéndoles por adelantado su comprensión y colaboración, reciban un cordial saludo.

C. Villalba 23 de octubre de 2020.



Fdo: Pedro Escobar. Director

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

- a) El director del instituto, que será su presidente.
- b) Los jefes de estudios del diurno y del CIDEAD (modalidad a distancia).
- c) Siete profesores elegidos por el claustro.
- d) Tres representantes de los padres de los alumnos, uno de los cuales será designado por la asociación de padres más representativa.
- e) Cuatro representantes de los alumnos.
- f) Un representante del personal de administración y servicios.
- g) Un concejal del ayuntamiento de Collado Villalba.
- h) El secretario del instituto que actuará como secretario del consejo escolar, con voz, pero sin voto.

RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.

Hay que elegir los siguientes nuevos consejeros: tres profesores, un padre y tres alumnos.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los candidatos a consejeros por los diferentes sectores deberán firmar el impreso de candidato y entregarlo en la secretaría del centro desde el lunes 26 de octubre hasta las 14 horas del viernes 13 de noviembre. El lunes 16 de noviembre se publica la lista provisional de candidatos, el lunes 16 y el martes 17 se puede recurrir o alegar a dicha lista y el miércoles 18 de noviembre se publica la lista definitiva de candidatos. Se pueden descargar los impresos de candidatura en los siguientes enlaces o recogerlos en conserjería del centro:

CANDIDATURA ALUMNOS

CANDIDATURA PADRES

ELECCIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES

Votaciones de los padres.

Martes 24 de noviembre de forma presencial, en una mesa electoral en el Salón de Actos del instituto, de 17 a 20 horas. Los padres podrán hacer uso del voto por correo. Para ello deberán entregar en la secretaría del centro en sobre cerrado fotocopia de su DNI y sobre electoral conteniendo la papeleta del voto. Podrán ejercer el voto por correo los días 20 y 23 de noviembre por la mañana, en horario de 10 a 14 horas. Se les facilitará los requisitos arriba mencionados.

Votaciones de los alumnos.

Lunes 23 y martes 24 de noviembre desde las 8,30 horas, según les corresponda venir a clase el lunes o el martes. Los alumnos de Distancia votarán de forma presencial en una mesa electoral en la Secretaría del instituto de 17,00 a 20,00 horas.

Lunes 23 de noviembre en tres mesas electorales, con el siguiente horario:

- 8,30-9,20: 1º y 2º de la ESO.
- 9,20-10,10: 3º y 4º de la ESO.
- 10,10-11: 1º de Bachiller.
- 11,30-12,20: 2º de Bachiller.
- 12,20-13,10: Ciclos formativos.
- 17-20: Distancia (en una sola mesa electoral).

Martes 24 de noviembre

- 8,30-9,20: 3º y 4º de la ESO.
- 9,20-10,10: 1º de Bachiller.
- 10,10-11: 2º de Bachiller.
- 11,30-12,20: Ciclos Formativos.

Votaciones de los profesores.

En sesión claustral extraordinaria el miércoles 25 de noviembre, en forma presencial a las 15,10 horas.

Votaciones del personal de administración y servicios.

El miércoles 25 de noviembre de 10 a 11 horas de forma presencial en una mesa electoral en la secretaría del instituto a las 11,00 horas

COMPETENCIAS DEL CONSEJO ESCOLAR

- a) Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo del Jaime Ferrán.
- b) Elegir al director del instituto.
- c) Proponer la revocación del nombramiento del director.
- d) Decidir sobre la admisión de alumnos.
- e) Aprobar el reglamento de régimen interior.
- f) Resolver los conflictos e imponer correcciones.
- g) Aprobar el proyecto de presupuesto del instituto y la ejecución del mismo.
- h) Promover la renovación de las instalaciones y equipamiento del instituto.
- i) Aprobar y evaluar la programación general del instituto.
- j) Aprobar y evaluar la programación general de las actividades escolares complementarias.
- k) Fijar las directrices para la colaboración del instituto con otras instituciones.
- l) Analizar y evaluar el funcionamiento general del instituto.
- m) Analizar y evaluar el rendimiento general del instituto.
- n) Analizar los resultados de la evaluación que del instituto realice la Administración.
- o) Informar la memoria anual sobre las actividades y situación general del instituto.
- p) Conocer las relaciones del instituto con las instituciones de su entorno